Resolución Ministerial

N°534 -2016- MINEDU

Lima, 28 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 028-2016-MINEDU, se designó a la señorita CLAUDIA LUCIA PALIZA VIZCARRA, en el cargo de Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0608-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones a la señora CLAUDIA LUCIA PALIZA VIZCARRA, por el período de cuarenta y tres (43) días comprendidos del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora PATRICIA ALVARADO LIZARME, Especialista de la referida Unidad, en adición a sus funciones, a partir del 02 de noviembre de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación